ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de Septiembre 2008, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. JUAN ACEITON V.	**SR. JOSE ZAMORA S.**
SRA. ERICA LOPEZ S.	
SR. RODRIGO MUNITA N.	
SR. ARTURO PINTO Z.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. JOAQUIN TUMA Z.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE señala que someterá a votación el tema de los locales de Alcoholes del sector Caupolican, en atención a que la Administración había quedado de hacer una propuesta al Concejo, pero por razones de salud que el Alcalde no ha podido hacer dicha proposición. Agrega que lleva casi un mes con licencia y concurre al Municipio para atender los asuntos más importantes.

Por ello indica que solicitó una prorroga a partir del 30 de Septiembre donde vence el plazo de 60 días, pero el Concejo no se la otorgó, pese a que lo solicitó por razones de Salud. Por lo tanto, habría que someter hoy a votación este tema, porque es la última sesión Ordinaria del mes y el plazo vence el 30 de Septiembre y no hay otra sesión.

La Concejala Sra. SEPULVEDA recuerda que hay un acuerdo en el sentido que todas las materias que se votan en Sala tienen que ser analizadas en Comisión y esta materia no sé escapa de este análisis previo, porque es una materia delicada e importante, que afecta a muchas personas. Existe la alternativa de hacer una Sesión Extraordinaria antes del 30 Septiembre, reiterando atenerse a los procedimientos normales y que las materias se analicen primero en Comisión y evitar discusiones sin sentido.

El Concejal Sr. ACEITON señala concordar con el planteamiento de la Concejala Sra. Sepúlveda, porque recuerda que hubo una pre-votación existiendo diferentes opiniones sobre los 6 locales en discusión, por lo que le parece conveniente una análisis previo y resolver el punto en una sesión Extraordinaria, porque estima que no es el momento oportuno para entrar en discusión en este tema.

La Concejala Sra. LOPEZ expresa que entendiendo las razones de salud señaladas por el Alcalde y la formalidad de la Concejala Sra. Sepúlveda en reiterar que el tema debe pasar por Comisión, cuando en otras oportunidades se ha pasado directamente a sesión y se ha privilegiado la formalidad sobre este procedimiento, desea señalar que cuando el Alcalde no está presente tiene una Subrogancia, de manera que desea privilegiar el cumplimiento de la palabra del Alcalde cuando en Audiencia Pública se comprometió ante los vecinos a tener antes del 18 una respuesta. Reitera que prefiere privilegiar ese orden a tener que hacer la formalidad que el tema vuelva a Comisión.

Los antecedentes lo tienen todos los Concejales, a los que les interesa el tema han solicitado nuevos informes a Carabineros, de manera que le parece que es el momento de cumplir con la palabra empeñada con los vecinos de poder someter este tema a votación.

El Sr. ALCALDE señala entender el planteamiento de 2 temas distintos. Un tema legal y un tema ético. El tema legal es que el Alcalde alegó en su momento fuerza mayor, porque nadie anda buscando enfermarse y la subrogancia es para efectos administrativos, pero no para presidir el Concejo. Reitera que el Alcalde alegó fuerza mayor la imposibilidad de ejercer el cargo por razones de salud.

Desde el punto de vista ético señala que apeló a una cierta deferencia de parte de los Concejales en atención a que estaba enfermo. Ninguno de los dos criterios fue aceptado por la mayoría de los Concejales y por eso ha traído a votación el tema. Reitera que tuvo una razón legal y una razón ética y los Concejales no aceptaron esas razones.

El Concejal Sr. MUNITA estima importante precisar que no es así. Agrega que los Concejales, votaron mayoritariamente nó en la última propuesta de prorroga por 30 días, pero es primera vez que se tienen los antecedentes que el Alcalde está dando para solicitar esta prórroga, por lo que desea dejar esto claro.

El Sr. ALCALDE expresa que el Jefe de Gabinete señaló que se solicitaba la prorroga por razones de salud y eso se dijo en el Concejo.

El Concejal Sr. TUMA señala ratificar lo indicado por el Concejo Sr. Munita, agregando que las razones fueron para que en el plazo que se solicitaba se iba a preparar una propuesta. Naturalmente que si fuera por razones de salud entiende que ningún Concejal se opondrá a ello. En todo caso en una votación tan delicada y compleja espera que estén todos los Concejales presentes y hoy hay un Concejal ausente.

Por eso estima que podría resolverse el tema en una sesión Extraordinaria en una fecha a determinar.

El Sr. ALCALDE expresa que en su momento cuando se analizó el informe de la Comisión Seguridad Ciudadana, señaló que deseaba hacer una propuesta integral. La Administración formó una Comisión que presidió el Jefe de Gabinete, agregando que el Alcalde se reunió con todos los actores y la Comisión reunió antecedentes, se viajó a Santiago y se informó de lo obrado al Alcalde. Ese informe debe estudiarlo y procesarlo para hacer una proposición, pero en ese momento se enfermó y ha andado bastante complicado de salud. Por eso solicitó una prórroga a partir del día 30 de Septiembre y como ésta es la última sesión de Septiembre trajo al Concejo esta votación.

Quedan aún 15 días del mes y podría citar a una sesión Extraordinaria en el entendido que concurran los 8 Concejales porque el tema es delicado.

Reitera que éste tema hay que resolverlo bien, reiterando a los vecinos presentes las razones de la prorroga solicitada, porque no es bueno presumir mala fe de nadie.

Esto es una decisión de un Órgano Colegiado que puede ser debatido en Tribunales, por eso las cosas se deben hacer bien. Agrega que si los Concejales están disponibles para una Sesión Extraordinaria antes del 30 Septiembre así se hará.

El Concejal Sr. PINTO señala que fue él quien planteó la conveniencia que este Concejo escuchara el planteamiento que hizo el Alcalde, a través de su Jefe de Gabinete y que compartía.

Agrega que es un tema básico para el desarrollo de la ciudad, dado la importancia que tendrá esta decisión es necesaria resolverla con plena reflexión sobre el impacto que tiene el tema. Estima que es perfectamente posible posponer, dentro de la reglamentación vigente, esta decisión por un período razonable, dentro del mes de Septiembre en una Sesión Extraordinaria.

El Sr. ALCALDE sugiere hacer una Sesión Extraordinaria el Martes 30 de Septiembre porque estaría dentro del plazo.

El Concejal Sr. TUMA señala que no estará en esa fecha en la ciudad, como tampoco el Concejal Sr. Zamora según tiene entendido, por ello propone derechamente se estudie la prorroga solicitada por el Alcalde inicialmente y ampliar el plazo en 30 días.

El Sr. ALCALDE plantea la posibilidad de votar el tema en la primera sesión de Octubre, es decir, el Martes 7.

Respecto de esta fecha el Concejal Sr. PINTO señala que por razones profesionales no estará en esa oportunidad en la Comuna.

Se analizan las fechas probables, acordándose finalmente realizar una Sesión Extraordinaria el Jueves 25 de Septiembre, a las 10:00 hrs., quedando todos desde ya convocados, sin perjuicio de la citación formal.

La Concejala Sra. LOPEZ consulta si estas patentes no pueden funcionar en este período.

El Sr. ALCALDE señala que en la Comisión que preside la Concejala Sra. López se indicó que se daba un plazo de 60 días, que vence el 30 de Septiembre, para resolver el tema.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que aunque moleste su consulta es porque el Fozo estuvo funcionando y tuvo que acudir Carabineros para cerrar el local, por lo tanto solicita que se instruya para que no funcionen los locales.

El Sr. ALCALDE expresa que el debate no molesta, a lo que la Concejala Sra. López señala que entonces solicita la fiscalización correspondiente para que no funcionen dichos locales.

El Sr. ALCALDE manifiesta que aquí se está frente a un problema legal bastante complejo. Entiende que en la misma sesión el Concejo se dio un plazo de 60 días para resolver el tema, por lo tanto, no se caducaban las patentes en ese período. Solicita a los vecinos presentes respeto en las opiniones.

Ofrecida la palabra al Abogado, Sr. Cristian Ríos sobre el punto, señala que estando suspendido el pronunciamiento sobre la renovación de estas patentes en estricto rigor no podrían funcionar.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que estas son las Patentes en la discusión, pero hay mas de 100 patentes en condiciones similares, consultando si de acuerdo a lo expresado por el Asesor Jurídico se deberían clausurar dichos locales.

El Sr. ALCALDE solicita orden en la Sala, indicando que este es una sesión del Concejo Municipal y los vecinos deben respetar el desarrollo de la sesión. Agrega que encima de las actuaciones municipales, está la Contraloría y los Tribunales. No se sabe cómo votarán los Concejales y el Alcalde, por lo que le corresponde que las cosas se hagan bien, con apego a la ley, por lo que reitera no prejuzgar sobre el voto de ningún Concejal, porque lo peor es descalificar a las personas. Aquí no se puede tomar una decisión con el estomago. Señala comprender la situación que viven los vecinos y el punto de vista de los locatarios. Si uno se deja llevar por los aplausos o las críticas no se puede ser objetivo. Agrega que aquí se tiene una discrepancia desde el punto de vista jurídico, porque con el criterio que se indicó, significaría que si el Concejo no se pronuncia dentro del plazo, se estaría liquidando a un gran número de comerciantes. A lo mejor algunos molestan y otros no molestan y algunos cumplen la Ley y otros no lo cumplen. Pero parte de la base que es toda gente honesta que quiere trabajar.

El tema no es sencillo, por eso se esta teniendo un intercambio de opiniones al respecto. El Concejo se debió haber pronunciado dentro del plazo, aceptando o no las patentes. No se hizo porque el tema es complicado y complejo, para los vecinos y comerciantes y porque se tiene la Ley, Reglamentos y Tribunales.

No está seguro si un acto de omisión, el hecho de no haberse pronunciado, puede afectar a terceros, que no tienen ninguna responsabilidad que el Concejo se haya o no pronunciado. La responsabilidad es del Municipio y ese es el punto central. Reitera que habrá una Sesión Extraordinaria el Jueves 25 a las 10:00 hrs.

El Concejal Sr. SALINAS recuerda que se tomó el acuerdo de los 60 días y no solo se está hablando del sector Caupolican sino de comerciantes que tienen otros tipos de problemas, como por ejemplo con la Dirección de Obras que por pequeños detalles, no se les ha otorgado las patentes. Todavía se está dentro del plazo de 60 días y se acordó una sesión dentro de ese plazo, no ve que haya problemas sobre esta materia.

El Concejal Sr. TUMA señala que hay 200 patentes involucradas, con situaciones muy diversas. Agrega que el tema es muy complejo para el, ya que fue Presidente de la Cámara de Comercio y tiene obligaciones con los comerciantes y con los vecinos.

Plantea que en esa sesión del día 25 se pudiera conocer la propuesta sobre implementar Seguridad Ciudadana como corresponde, porque si se cierran estos locales, los clientes se irán a otra parte y se tendrá en un tiempo más otros puntos de conflicto en la ciudad. Reitera la necesidad de implementar una Unidad que se haga cargo de la noche de Temuco. Los problemas se han tenido en la calle y no dentro de los locales, por lo que se hace necesario implementar con recursos y personal adecuado una Unidad en tal sentido.

El Sr. ALCALDE expresa se tratará el tema separadamente el día 25 y después en el mes de Octubre ver la otra proposición.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que la alternativa del día 25 no es la que mas le acomoda, pero entiende que hay situaciones de fuerza mayor que es necesario comprender. Sin embargo desea que no quede la sensación que aquí todos están en la misma situación. Hay 6 locales que tienen una situación particular, que han generado situaciones de inseguridad a vecinos que han vivido por mucho tiempo en esos sectores residenciales de la ciudad. Seis locales que han perjudicado la vida cotidiana de los vecinos.

Entrar a privilegiar, cuando pequeños empresarios se han instalado y no han asumido la responsabilidad social que deben tener al instalar este tipo de locales, también siente que es necesario que se diga acá no se está diciendo que todos cumplen de igual manera las normas que se establecen. Aquí hay una situación especial y como tal ha generado conflictos y que hoy los vecinos están reclamando con justo derecho a vivir en un lugar seguro. Comparte el planteamiento de implementación de medidas de seguridad, pero no comparte que sea el Municipio quien deba hacerse cargo exclusivamente de cuidar a los clientes que acuden a estos locales.

Aquí hay responsabilidades compartidas, medidas de seguridad ciudadana, fiscalización, pero también responsabilidad empresarial que significa por ejemplo no vender bebidas alcohólicas a alguien que está en manifiesto estado de ebriedad. Eso no ocurre en la calle sino al interior de locales.

Finalmente señala esperar que el día 25 se de una respuesta también a los vecinos de este sector.

El Sr. ALCALDE reitera que en dicha sesión podrán verse todos los argumentos para resolver este tema, concluyendo este punto.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

En estos momentos el Sr. ALCALDE solicita a la Concejala Sra. Sepúlveda que pase a presidir la sesión, ya que por razones de Salud procederá a retirarse.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA

El día Lunes 15 de Septiembre de 2008, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López y Genoveva Sepúlveda, Srs. Juan Aceitón, Rodrigo Munita, Jaime Salinas y Joaquín Tuma que la preside.

I.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

Solicitud de la Empresa SOCOVESA S.A., para nombres de calles y pasajes de Conjunto Habitacional ubicado en Avda. Los Urbanistas.

Participa en este punto la funcionaria de la Dirección de Obras, doña Ruth Maurer.

NOMBRE DEL CONJUNTO : **VALLE DE ALCALA II**

La Empresa propone los siguientes nombres:

PSJE. 1	PUERTA DE CASTILLA
PSJE. 2	PUERTA DE TOLEDO
PSJE. 3	PUERTA DE ASTURIAS
PSJE. 4	PUERTA DE ASTURIAS
PSJE. 5	PUERTA DE BURGOS

CALLE 1 PUERTA DE MERIDA
CALLE 2 PUERTA DE GRANADA
CALLE 3 PUERTA DE BURGOS
CALLE 4 PUERTA DE TOLEDO

Los nombres no se repiten y son acordes con los asignados en el sector, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

II.- CAMBIO DE USO DE SUELO EN BARRIO INDUSTRIAL

Hace la presentación el Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda.

La Administración ha solicitado la aprobación del cambio de uso de suelo de los predios signados con los roles 2913-59 y 2913-60 del Barrio Industrial del Plano Regulador vigente de Temuco, bajo la modalidad de un Plano Seccional, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 . 1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

La Propuesta tiene por finalidad fijar en dichos predios el uso de uso de suelo para el desarrollo de proyectos de construcción de viviendas sociales.

Previamente se realizaron los procedimientos de notificación a los propietarios de dichos predios dentro de los plazos que establece la ley.

También se procedió a efectuar una consulta a la CONAMA sobre la eventualidad de realizar una evaluación medioambiental en el lugar, indicando dicho Organismo que tal exigencia no era necesaria en este caso, por cuanto en los lotes indicados no hay actividad industrial.

Cumplidos todos los trámites y plazos legales, se solicita al Concejo aprobar la modificación de uso de suelo de los lotes señalados, bajo la modalidad de un Plano Seccional, para la materialización de proyectos de construcción de viviendas sociales.

Analizada la propuesta se comparte la necesidad de aprobar dicho Plano Seccional, proponiéndose su aprobación formal

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

III.- RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE CONTRALORIA A MODIFICACION DE LOS PLANOS REGULADORES DE TEMUCO Y LABRANZA

Hace la presentación el Arquitecto, don Bruno Wörner.

Para conocimiento de los Sres. Concejales se dan a conocer las respuestas preparadas por el equipo técnico a las observaciones formuladas por la Contraloría en la propuesta de Modificación de los Planos Reguladores de Temuco y Labranza.

El detalle de las observaciones y respuestas se anexan al Acta, formando parte de la misma.

Concluida su exposición, la Comisión recomienda a la Administración agilizar el proceso de trámite de este instrumento de planificación y hacer todos los esfuerzos para lograr su total tramitación y aprobación antes del término del presente año.

Respecto de la conclusión del punto, el Concejal Sr. MUNITA agrega que atendiendo al planteamiento de la Administración, más que agilizar el proceso del trámite de este instrumento, fue solicitar a la Administración llevar en primera instancia a la Contraloría General de la República el instrumento, porque ahí estarían las futuras eventuales observaciones, a objeto de no dar la vuelta completa y luego en ese visto bueno hacer el procedimiento correspondiente.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 15 de Septiembre de 2008, siendo las 11:10 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Erica López, Sres. Juan Aceitón, Rodrigo Munita, Jaime Salinas, Joaquín Tuma y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Sr. Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar, y de Patentes la Srta. Patricia Jiménez.

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

a) Renovación

Se propone la renovación de 14 Patentes que cumplen con las exigencias pendientes que tenían con la Dirección de Obras:

Nº	ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION
4-1904-1903		BILLARES Y CAFETERIA LAS VEGAS LTDA.	GRAL. ALDUNATE 443
2	4-1905	DABANCH SILVA, JUAN CARLOS	SAN MARTIN 980
3	4-1908	GUTIERREZ AYALA, PEDRO CELEDON	CAUPOLICAN 171
4	4-1914	MAYORGA SAAVEDRA, AMELIA DE LOURDES	GRAL. PRIETO SUR 950
5	4-1915	MAYORGA SAAVEDRA, AMELIA DE LOURDES	GRAL. PRIETO SUR 950
6	4-1916	COM. RAUL ANDRES BARRIA JUJIHARA E.I.R.L.	GRAL. MACKENNA 419
7	4-1919	RESTAURANTE Y PUB GERONIMO LTDA.	GRAL. ALDUNATE 983
8	4-1921	SANHUEZA LLANOS, JOSE HIPOLITO	CARRERA 970
9	4-1924	SOC. COM. BODYS LTDA.	RODRIGUEZ 1432
10	4-1925	TAPIA DONOSO HECTOR BELARMINO Y OTRO	HOCHSTETTER 435
11	4-1926	TORRES PEREZ, YOLANDA ANTONIA	GRAL. ALDUNATE 325
12	4-1927	TRIVINO PALMA, CECILIA ISABEL	RUDECINDO ORTEGA 02035
13	4-1928	COMERCIAL POOL Y COMPAÑÍA LTDA.	RUDECINDO ORTEGA 02035
14	4-1929	VALDIVIA GARRIDO, FRESIA	O'HIGGINS 242

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, salvo la consulta de la Concejala Sra. López respecto que se indique el Giro de la Patente de calle O'higgins Nº 242, cuya información se otorgará antes de resolver esta propuesta.

En consecuencia, con este alcance, en Comisión se propone la renovación formal de estas patentes.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que le interesa conocer la opinión de la Junta de Vecinos del sector Carrera que al momento de la solicitud no estaba vigente en relación a las Patentes de Carrera Nº 970 y O'higgins Nº 242.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que en la reunión de Comisión la Concejala Sra. López no hizo ninguna observación sobre estas patentes, que es la instancia para analizar el tema.

La Concejala Sra. LOPEZ insiste en la necesidad de conocer esta información, consultando si hay algún Concejal que se niegue a este requerimiento.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que el se niega, porque el informe señala que estas 14 patentes cumplen con las exigencias pendientes que tenían en la Dirección de Obras, por lo que no tiene nada que ver la Junta de Vecinos en el problema.

La Presidenta (S) señala que de acuerdo al informe de la Comisión, somete a consideración del Concejo la propuesta de renovación de estas 14 patentes de Alcoholes.

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJALA SRA. LOPEZ
CONCEJAL SR. PINTO	
CONCEJAL SR. SALINAS	
CONCEJAL SR. MUNITA	
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	

ABSTENCION
CONCEJAL SR. TUMA

En consecuencia se aprueba la renovación propuesta.

b) Se proponen además, la renovación de las siguientes Patentes, que dieron cumplimiento a las observaciones que en cada caso se indican:

En comisión se acordó resolver estas solicitudes en votación individual en Sala.

- 1 Patente de Alcoholes que fue informada con problemas por parte de la Dirección de Obras Municipales:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1910	HIDALGO PRODUCTOS S.A.	O'HIGGINS 396	SALON DE BAILE O DISCOTECA

La Concejala Sra. LOPEZ, solicita un informe de Obras, respecto de las vías de evacuación que dispone el local de O'higgins Nº 396, como antecedente para resolver.

Al respecto se agrega que se recibió el informe solicitado.

En relación a esta patente la Concejala Sra. LOPEZ señala rechazarla porque no se incorporó tampoco el informe de la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. MUNITA se abstiene en esta propuesta.

El Concejal Sr. PINTO consulta si al momento de ser requerida la opinión de la JJ.VV. estaba vigente dicha organización.

El Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra hace un breve recuento de esta materia, expresando que en el mes de Julio la Dirección a su cargo señaló al Concejo que existían 1.017 patentes de alcoholes que estaban en trámite de renovación algunas cumplían con la totalidad de los requisitos y a esa fecha habían Patentes que les faltaba cumplir algunos requisitos.

En el caso de la Patente Hidalgo Productos S.A. al mes de Julio solo el faltaba el informe de la Dirección de Obras. A esa fecha no existía la Junta de Vecinos pero hoy está vigente. Reitera que al momento de pedir los antecedentes no existía Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. PINTO consulta a partir de que momento existe la Junta de Vecinos.

Sobre el tema se informa que no se tiene dicha información.

El Concejal Sr. PINTO estima que este antecedente es clave, porque su opinión puede influir en el proceso de renovación de una patente de alcoholes. Dado que no existe este antecedente, se abstiene en la votación.

El Concejal Sr. TUMA estima que cuando se inicia un trámite el contribuyente debe atenerse a lo que existe en ese momento. Si no existía JJ.VV. y después se constituye ésta en el sector, no pueden volver los trámites atrás. Por ello solicita la opinión del Asesor Jurídico.

El Abogado Sr. Cristian Ríos señala que, como lo señaló el Director de Finanzas, estando todos los requisitos al día al 31 de Julio y faltando solo los requisitos de Obras, ese punto sólo quedo pendiente. Cumplido dicho requisito se completa el 100% y solo resta el pronunciamiento del Concejo que es lo que se esta realizando ahora.

Efectuada la votación de esta Patente, se aprueba mayoritariamente, con 4 votos a favor, y con el voto en contra de la Concejala Sra. López y las abstenciones de los Concejales Sres. Pinto y Munita.

- 1 Patente de Alcoholes que fue informada sin Declaración de Capital Propio:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1873	SOC. COM. BODY'S LTDA.	M. RODRIGUEZ 01432	CABARET

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba con 6 votos a favor y la abstención de la Concejala Sra. López.

- 2 Patentes de Alcoholes que fueron informadas que no cumplían los requisitos de Microempresa Familiar:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-103	RAMOS ZAVALA HECTOR FERNANDO	RELONCAVI 0421-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-1	IBARRA LEXUS ALEX EDUARDO	CACIQUE CAYUPI 01760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

En relación a estas patentes, los Concejales Sra. López y Sra. Tuma la rechazan, por cuanto estiman que existe un acuerdo de no autorizar patentes de alcoholes bajo la modalidad de la Ley de Microempresa Familiar.

En consecuencia se aprueba con 5 votos favorables y los dos votos en contra señalados precedentemente.

- 1 Patente de Alcoholes que fue informada que no cumplía con el artículo Nº 14 de la Ley Nº 19.925:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1265	LILLO ZELAYA BENITO	ZIEM 2597-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Ante consulta sobre el requisito del art. 14 de la Ley Nº 19.925, el Director de Adm. y Finanzas expresa que cuando fue visitado por la Unidad de Inspección éste local estaba colindante y junto con la casa habitación y por ello quedó pendiente. Hoy existe un informe que señala que se separó la casa-habitación del Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Sobre el tema, la Concejala Sra. LOPEZ señala que existen antecedentes que el local tiene reincidencia en el problema y por ello vota en contra. El Concejal Sr. TUMA estima que a futuro cualquier reincidencia debe ser sancionada con la caducación de la Patente. En este caso también la rechaza.

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente con 5 votos favorables y los dos en contra de los Concejales Sra. López y Sr. Tuma.

- 1 Patente de Alcoholes que fue informada sin actividad al encontrarse cerrado el local al momento de la Inspección:

ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
4-1350	SAAVEDRA LAGOS GLADYS	AV. PINTO 47 LOCAL 24	RESTAURANTE DIURNO

Sobre este local, el Concejal Sr. TUMA reitera su aprehensión por el funcionamiento de Patentes de Alcoholes en la Galería Pinto, debido a la alta delincuencia en el sector, planteando ser más restrictivos en su otorgamiento, por ello no aprueba la renovación, opinión que es compartida por la Concejala Sra. López.

En consecuencia, se aprueba la renovación mayoritariamente con 5 votos favorables y el rechazo de los Concejales Sra. López y Sr. Tuma.

c) Patente de Minimercado

Se propone la aprobación definitiva de la solicitud de Minimercado, presentada por la Sra. Patricia Munizaga Salas, con domicilio comercial propuesto en Lanalhue Nº 1410, Villa José Miguel Carrera, acogida a la Ley de Microempresa Familiar.

Se deja constancia que la solicitud fue pre-aprobada por el Concejo Municipal con fecha 20 de Mayo 2008.

Analizada la propuesta se acuerda resolverla en votación en Sala.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba mayoritariamente por 6 votos, con la abstención del Concejal Sr. Tuma.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario, don Carlos Millar.

PROPUESTA Nº 120, POR M$ 6.664.-, para asignar el presupuesto necesario para cancelar vía honorarios al Abogado, don Sergio Núñez para asesorías en la Dirección Jurídica.

Los cometidos específicos se refieren a apoyo jurídico a proyectos emblemáticos los Estacionamientos Subterráneos, Nuevo Edificio Municipal, gestión para el Plan de Cierre Vertedero Boyeco y nuevo relleno Sanitario, y toda otra materia especifica que se le asigne.

Analizada la propuesta, se acuerda requerir mayores antecedentes para mejor resolver.

PROPUESTA Nº 121, POR M$ 2.119.903.-, que incorpora al Presupuesto Municipal el financiamiento correspondiente al Leaseback autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 122, POR M$ 7.000.-, que redistribuye el presupuesto disponible para gastos de Capacitación.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 123, POR M$ 2.000.-, que asigna el presupuesto necesario para adquirir seguros para nuevos vehículos no considerados inicialmente.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

PROPUESTA Nº 124, POR M$ 8.800.-, destinada a incorporar recursos provenientes del Programa PMU, 2º Cuota IRAL 2008, para la construcción de Áreas Verdes de Av. Javiera Carrera, entre Luís Durand y Pedro de Valdivia y el aporte municipal del 10% correspondiente.

En el análisis de esta propuesta, la Concejala Sra. LOPEZ plantea la conveniencia de priorizar y agilizar el proyecto de Iluminación de esta arteria, necesario para la seguridad de los vecinos del sector.

Sobre el punto, el Sr. Administrador Municipal informa que la Administración está trabajando dicho proyecto, por lo que se agilizará los trámites para su pronta materialización.

En relación a esta propuesta, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

3.- ADJUDICACION PROPUESTA ALUMBRADO PUBLICO CICLOVIA-TEMUCO

El Municipio llamó a propuesta privada el “Arriendo de la Infraestructura necesaria para proveer de Alumbrado Público la Ciclovía-Tramo 2”, a la que concurrió sólo el oferente C.G.E. Distribución S.A., con su oferta única de UF 26.559,36 (M$ 553.952.-) impuestos incluidos, pagaderos en 144 cuotas mensuales iguales de UF 184,44 (M$ 3.003.-).

Se agrega que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible, por lo que la Administración propone asignar la referida propuesta a la C.G.E., en los términos señalados.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

4.- COMODATO CON CARABINEROS DE CHILE

La Administración propone entregar en Comodato a Carabineros de Chile una superficie de 755,9 m2, correspondiente a equipamiento comunitario, ubicado en calle 1 Norte, inscrito a nombre del Municipio de Temuco en el Conservador de Bienes Raíces, a fojas 286, número 335, del año 1966.

El terreno se destinará a la construcción de la Tenencia de dicha localidad.

El plazo del Comodato será por 50 años renovables por períodos iguales, y deberán iniciarse las obras de construcción dentro de 1 año, contados desde la resolución que aprueba los fondos del FNDR para el Proyecto.

En el terreno queda un lote de 114,7 m2 de superficie, que deberá ser resguardada para el futuro crecimiento y configuración del predio total que tiene en Comodato la Junta de Vecinos Nº 45 de Labranza.

Analizada en Comisión, se comparte la conveniencia de este Comodato para el funcionamiento futuro de la Tenencia en dicha localidad, resguardando a la vez espacios para el desarrollo de otros proyectos de la Junta Vecinal, por lo que se propone su aprobación formal.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- MODIFICACION DESTINO ESPECIFICO SUBVENCION

Se propone aprobar los siguientes ítems dentro de las Subvenciones otorgadas por el Municipio a las Instituciones que se indican:

a) Corporación Bartimeo

Distribución:

- ARRIENDOS	$ 812.000.-
- SUELDO SECRETARIA	$ 159.000.-
- HONORARIOS SICOLOGO	$ 180.000.-
- CONSUMOS BASICOS	$ 49.000.-
TOTAL SUBVENCION	**$ 1.200.000.-**

b) Consejo Local de Deportes

- IMPLEMENTACION DEPORTIVA, TROFEOS ESTIMULOS	$ 5.500.000.-
- CAPACITACION	$ 1.000.000.-
- MOVILIZACION, COMBUSTIBLES, PASAJES, ESTADIA, ALIMENTACION, PEAJES	$ 3.000.000.-
- HONORARIOS	$ 2.000.000.-
- GASTOS GENERALES	$ 500.000.-
TOTAL SUBVENCION	**$ 12.000.000-**

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de los destinos específicos de las Subvenciones señaladas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.- COMODATO JUNTA DE VECINOS EVARISTO MARIN

Como se recordará, está pendiente de aprobación la solicitud de Comodato solicitado por la Junta de Vecinos Evaristo Marín, referido al terreno municipal ubicado en calle Nahuelbuta Nº 2735, para el funcionamiento de la Sede Social emplazada en el lugar.

Para definir su aprobación, se requirió que, previamente, la Dirección Jurídica presente el texto del Contrato de Comodato, donde se establezca incorporar también al Club de Rayuela y Club Deportivo en el uso de las dependencias de la referida Sede Social.

En el análisis del documento propuesto se observa que sólo se incorpora al Club de Rayuela, por lo que la Comisión sugiere incorporar también al Club Deportivo y a Clubes de Adulto Mayor en dicha condicionante.

En consecuencia, una vez incorporadas estas Organizaciones en el texto del contrato de este Comodato, se resolverá su aprobación definitiva.

El Concejal Sr. SALINAS estima conveniente que se aclare que se trata del Club Deportivo Evaristo Marín, para no confundir con otros Clubes que existen en el sector.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

No hay

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES

1.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el Jueves 25 de Septiembre, para resolver situación de 6 locales de Alcoholes.

2.- Se aprueban nombres de calles y pasajes de Conjunto Habitacional Valle de Alcalá VI.

3.- Se aprueba cambio de uso de suelo de predios del Barrio Industrial, roles 2.913-59 y 2.913-60, para fines habitacionales.

4.- Se toma conocimiento de respuestas a observaciones de Contraloría sobre proyecto Plano Regulador.

5.- Se aprueba la renovación de 20 Patentes de Alcoholes que dieron cumplimiento a diferentes requisitos que tenían pendientes.

6.- Se aprueba Patente de Minimercado presentada por la Sra. Patricia Munizaga Salas.

7.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- Nº 120, por M$ 6.664.-, se acuerda requerir mayores antecedentes para propuesta de contrato a Honorarios Asesor Jurídico.
- Nº 121, por M$ 2.119.903.-, que incorpora al Presupuesto el financiamiento para el Leaseback autorizado por el Ministro de Hacienda.
- Nº 122, por M$ 7.000.-, que redistribuye el presupuesto para Gastos de Capacitación.
- Nº 123, por M$ 2.000.-, que dispone de recursos para la contratación de seguros para vehículos.
- Nº 124, por M$ 8.800.-, que incorpora 2º cuota Programa P.M.U., IRAL 2008, para construcción de área verde en Av. Javiera Carrera.

8.- Se adjudica Propuesta a la C.G.E. para proveer Alumbrado Público a Proyecto Ciclovía.

9.- Se aprueba Comodato con Carabineros de Chile por terreno en sector Labranza, para construcción de Tenencia.

10.- Se aprueba modificación de destino específico de Subvenciones de Corporación Bartimeo y Consejo Local de Deportes.

11.- Se aclara incorporación de Organización Deportiva en Comodato con JJ.VV. Evaristo Marín.

Se levanta la sesión siendo las 16:50 hrs.

DAT/jso.